

San Francisco del Rincón, Gto.  
Fecha: 18 de mayo del 2022  
Oficio no. UT/259/2022  
Asunto: se contesta solicitud.

**C. Venus**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 10 diez de mayo del presente año con número de folio 110198000018922 que a la letra dice:

“... Derivado de la firma del convenio Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto en los Municipios del Estado de Guanajuato, señale lo siguiente 1.- ¿Qué acciones ha implementado para la construcción de un Gobierno Abierto en el municipio? 2.- ¿Cuenta con la instalación del Secretariado Técnico Municipal?, en caso de que si cuente con esta figura, adjunte evidencia de la misma (actas, oficios, etc.) y el listado de los integrantes que lo conforman. 3.- ¿El municipio cuenta con algún Plan de Trabajo que dicte las líneas de acción en materia de Gobierno Abierto en el municipal? si cuenta con algún Plan, favor de adjuntarlo. 4.- ¿Ha realizado algún ejercicio de participación ciudadana, orientado al esquema de Gobierno Abierto? Señale que ejercicios han sido. 5.- ¿Ha realizado alguna convocatoria para la conformación del Secretariado Técnico Municipal? Adjunte evidencia. 6.- ¿Cuenta con actas de Sesiones realizadas por el Secretariado Técnico Municipal?, favor de adjuntarlas. 7.- En caso de no contar con la información solicitada, señale el motivo de manera fundado y motivado por el cual no se ha atendido al convenio Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto en los Municipios del Estado de Guanajuato. 8.- En caso de no contar con la información solicitada, señale a que sanciones han sido acreedores por parte de la autoridad correspondiente. 9.- Señale el nombre y cargo del responsable en el municipio de dar seguimiento a las acciones de Gobierno Abierto Municipal. 10.- Si ya está todo hecho que seguimiento se le ha dado...”

Con respecto a su pregunta número 1.- **¿Qué acciones ha implementado para la construcción de un gobierno abierto?** La “Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones en los Municipios del Estado de Guanajuato” fue firmada el 12 doce de marzo del 2020 dos mil veinte, en donde el **C.P. Javier Casillas Saldaña** suscribió dicho acuerdo a nombre de nuestro Municipio. Que en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada en fecha 01 uno de julio del 2020 dos mil veinte, dentro del desahogo del noveno punto de la orden del día, asentada en acta número 1,196 mil ciento noventa y seis; los integrantes del H. Ayuntamiento aprobaron la integración del Secretariado Técnico Municipal para el Ejercicio de un

Gobierno Abierto. Acta que se encuentra a disposición de la ciudadanía en el siguiente link: [https://www.sanfrancisco.gob.mx/index\\_recursos/especificas.php](https://www.sanfrancisco.gob.mx/index_recursos/especificas.php).

Con respecto a su pregunta número 2.- **¿Cuenta con la instalación del Secretariado Técnico Municipal, en caso de que cuente con esta figura, adjunte evidencia de la misma (actas, oficios, etc.) y el listado de los integrantes que lo conforman?** Como parte del cumplimiento de esta Declaratoria en fecha 05 cinco de noviembre de 2020 dos mil veinte quedó formalmente instalado en el Municipio el primer Secretariado Técnico Municipal. Paridad de género y representación proporcional entre la sociedad civil y el gobierno local son algunas características del ejercicio Municipal. Le comparto la siguiente tabla respecto al Secretariado Técnico Municipal, cuya actualización ha quedado conformada de la siguiente manera y adjunto copia simple de la declaratoria de instalación.

NO.	SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE UN GOBIERNO ABIERTO Nombre y cargo
1.-	<b>C. VIOLETA DE LA LUZ GODÍNEZ MIRELES</b>
2.-	<b>C. DORA NELY ALVARADO SEGURA</b>
3.-	<b>C. JUAN GERARDO RODRÍGUEZ NAVA</b> Presidente de la Fundación Vivir con Ingenio, A.C.
4.-	<b>C. GERARDO EUGENIO MARTÍNEZ VILLANUEVA</b> Presidente Colores del Rincón, A.C.
5.-	<b>LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ</b> Secretario del H. Ayuntamiento
6.-	<b>LIC. MARÍA ANGELINA DE LA CRUZ BARAJAS</b> Encargada de Despacho de la Dirección de Jurídica
7.-	<b>C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO</b> Contralor Municipal
8.-	<b>LIC. LUZ MARÍA LUNA PÉREZ</b> Directora de la Unidad de Transparencia
9.-	<b>L.C. ADRIANA DE JESÚS CRUZ ROCHA</b> Directora de Comunicación Social, RRPP y Eventos Especiales

Con respecto a su pregunta número 3.- **¿El municipio cuenta con un plan de trabajo que dicte las líneas de acción en Materia de Gobierno Abierto en el Municipio? Si cuenta con algún plan, favor de adjuntarlo.** El Municipio sí cuenta con el Plan de Acción Municipal para el Ejercicio de un Gobierno Abierto, aprobado en sesión ordinaria número uno de fecha 01 uno de diciembre del 2020 dos mil veinte celebrada por el Secretariado Técnico. De igual manera, en la tercera sesión ordinaria del Secretariado Técnico celebrada con fecha 04 cuatro de abril de 2022 dos mil veintidós, se estableció el acuerdo para dar seguimiento a los compromisos establecidos en el mencionado Plan de Acción Municipal. Le anexo copia simple del mismo.

Con respecto a su pregunta número 4.- **¿Ha realizado algún ejercicio de Participación Ciudadana, orientado al esquema de Gobierno Abierto?, señale qué ejercicios han sido.** Dentro del Secretariado Técnico no se ha realizado, aún, ejercicio de Participación Ciudadana.

Con respecto a su pregunta número 5.- **¿Ha realizado alguna convocatoria para la conformación del Secretariado Técnico Municipal? Adjunte evidencia.** En seguimiento y cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento recaído en sesión ordinaria, celebrada en fecha 17 diecisiete de junio del 2020 dos mil veinte, dentro del desahogo del décimo primer punto de la orden del día, asentado en Acta número 1,195 mil ciento noventa y cinco; mediante el cual, los integrantes del H. Ayuntamiento aprobaron, emitir la convocatoria a la participación de la sociedad civil en la integración del Secretariado Técnico Municipal para el Ejercicio de un Gobierno Abierto. Acta que se encuentra a disposición de la ciudadanía en el siguiente link: [https://www.sanfrancisco.gob.mx/index\\_recursos/especificas.php](https://www.sanfrancisco.gob.mx/index_recursos/especificas.php). Así mismo, anexo copia de la convocatoria publicada en el periódico AM y en lo subsecuente las convocatorias de las sesiones siguientes:

*Sesión de Instalación de fecha 05 cinco de noviembre de 2020.*

*1ra sesión ordinaria de fecha 01 uno de diciembre de 2020.*

*2da sesión ordinaria de fecha 15 quince de diciembre de 2020.*

*3ra sesión ordinaria de fecha 04 de abril de 2022.*

*4ta sesión ordinaria de fecha 12 de mayo de 2022.*

Con respecto a su pregunta número 6.- **¿Cuenta con las actas de sesiones realizadas por el Secretariado Técnico Municipal? Favor de adjuntarlas.** Le informo que sí se cuenta con las Actas de las sesiones que se han realizado a la fecha de las cuales se encuentran en proceso de firma de sus integrantes:

*Sesión de Instalación de fecha 05 cinco de noviembre de 2020.*

*1ra sesión ordinaria de fecha 01 uno de diciembre de 2020.*

*2da sesión ordinaria de fecha 15 quince de diciembre de 2020.*

*3ra sesión ordinaria de fecha 04 de abril de 2022.*

*4ta sesión ordinaria de fecha 12 de mayo de 2022.*

Con respecto a su pregunta número 7.- **En caso de no contar con la información solicitada, señale el motivo de manera fundada y motivada, por el cual no se ha atendido el Convenio de Declaración conjunta para la implementación de acciones para un Gobierno Abierto en los Municipios del Estado de Guanajuato.** El municipio sí atendió en fecha y forma lo establecido en el Convenio de Declaración conjunta para la implementación de acciones para un Gobierno Abierto en los Municipios del Estado de Guanajuato. Lo anterior consta su respuesta en las preguntas identificadas en los numerales 1 uno, 2 dos y 5 cinco.

Con respecto a su pregunta número 8.- **¿En caso de contar con la información solicitada, señale a qué sanciones han sido acreedores parte de la autoridad correspondiente?** A la fecha, ninguna autoridad ha sido acreedora a

ninguna sanción, al haber atendido en fecha y forma lo establecido en el Convenio de Declaración conjunta para la implementación de acciones para un Gobierno Abierto en los Municipios del Estado de Guanajuato.

Con respecto a su pregunta número 9.- **Señale el nombre y cargo del responsable en el Municipio de dar seguimiento a las acciones de Gobierno Abierto Municipal.** El responsable en el Municipio de brindar el seguimiento a las Acciones de Gobierno Abierto es el **Lic. Pascual Sánchez Muñoz, Secretario del Honorable Ayuntamiento**, en su carácter de Facilitador del Secretariado Técnico Municipal para el ejercicio de un Gobierno Abierto.

Con respecto a su pregunta número 10.- **Si ya está todo hecho, ¿qué seguimiento se le ha dado?** Se está dando seguimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Acción Municipal, de igual manera se está llevando a cabo la adecuación de los lineamientos municipales, con la finalidad de que se establezca en su contenido un lenguaje más práctico para su aplicación.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Luz María Luna Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia.**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

## **1er Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto, San Francisco del Rincón.**

El gobierno abierto es un mecanismo donde la ciudadanía y el gobierno diseñen e impulsen estrategias, líneas de acción y política pública que solucione problemas específicos e incorpore visiones y trabajo colaborativo, en beneficio de San Francisco del Rincón.

### **Antecedentes:**

En el Estado de Guanajuato se tiene un ejercicio activo desde el año 2017 al firmarse la "Declaratoria conjunta para la implementación de un Gobierno Abierto" donde los tres niveles de Gobierno suscribieron dicho documento.

En el año 2018 se instaló el Secretariado Técnico Local en Guanajuato, cuya principal función es generar una ruta de acción en materia de Gobierno Abierto en el Estado.

Para el 2019 se presentó el primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato.

La "Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto en los Municipios del Estado de Guanajuato" fue firmada el 12 de Marzo del 2020 en donde el C.P. Javier Casillas Saldaña suscribió dicho acuerdo a nombre de nuestro Municipio.

Como parte del cumplimiento de esta Declaratoria el 5 de Noviembre fue instalado en el Municipio el primer Secretariado Técnico Municipal. Paridad de género y representación proporcional entre la sociedad civil y el gobierno local son algunas características del ejercicio Municipal.

### **Justificación legal:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
- Ley General de transparencia y acceso a la información pública.
- Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Guanajuato.
- Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato.
- Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

### **Integrantes del Secretariado Técnico Local.**

- I. **C. Violeta de la Luz Godínez Mireles**
- II. **C. Dora Nely Alvarado Segura**
- III. **C. Juan Gerardo Rodríguez Nava**
- IV. **C. Gerardo Eugenio Martínez Villanueva**

**1er Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto,  
San Francisco del Rincón.**

- V. **C. Roberto Rocha Sánchez**  
Secretario del H. Ayuntamiento
  
- VI. **Lic. Carlos Xavier Gamiño Quezada**  
Director de Jurídico
  
- VII. **Lic. Oscar Oliva Rivera**  
Contralor Municipal
  
- VIII. **LRI. María del Socorro Gamiño Muñoz**  
Directora de la Unidad de Transparencia
  
- IX. **Lic. Elsa Verónica Otero Godínez**  
Directora de Comunicación Social, rpp y eventos especiales

**Compromisos:**

Los siguientes compromisos fueron resultado del trabajo colaborativo del Secretariado Técnico Municipal, partiendo desde la visión y experiencia de las y los integrantes, tomando en cuenta la perspectiva del Municipio, los documentos rectores de la actual administración así como de la Agenda para el desarrollo sostenible y sus objetivos de desarrollo sostenible.

Con estos tres compromisos se busca en San Francisco del Rincón, prevenir delitos, actualizar información sobre predios, erradicar focos de infección, fortalecer a la administración pública con una hoja de ruta de perspectiva global, además de formar ciudadanía colaborativa y preocupada por que su Municipio cuente con un presupuesto sano, focalizado y bien administrado.

**Compromiso:** Limpia tu predio.

**Descripción y Objetivo:** mediante el mantenimiento y limpieza de lotes y terrenos de particulares en la zona urbana en conjunto con Gobierno municipal se busca prevenir enfermedades y disminuir situaciones de riesgo en materia de seguridad. Además con esto se actualiza la propiedad de estos espacios.

<b>Compromiso 1:</b> Limpia tu predio.	
<b>Problema:</b> En el Municipio se ubican varios terrenos baldíos sin mantenimiento, convirtiéndose así en focos de infección, tiraderos de basura y espacios donde pernoctan personas sin casa o bien se convierten en escondites para resguardo de cosas robadas o delincuentes.	
<b>Objetivo principal :</b> Disminuir espacios en la zona urbana propicios para la delincuencia, y erradicar puntos de infección y almacenamiento de basura.	

**1er Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto,  
San Francisco del Rincón.**

<b>Propósito ciudadano. (metas verificables)</b>	Notificación a dueños y limpieza de predios para darle seguimiento a las aportaciones pendientes.	<b>Actividades y plazos.</b>	Notificación a dueños en el mes de febrero del 2021; y limpieza de predios a partir de abril del 2021	<b>Metas de verificación.</b>	Número de predios intervenidos.  Número de dueños ubicados y actualizados.
<b>Responsables:</b> Servicios Públicos, con la colaboración de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad, Obra Pública, Impuestos Inmobiliario y Catastro.					
<b>Alineación con metas específicas de la Agenda 2030:</b> ODS 16, "Paz justicia e instituciones sólidas", en su meta 16.1 que establece reducir la violencia en todas partes y el ODS 3" vida sana y saludable ", en su meta 3.9 que busca reducir las enfermedades y muertes por contaminación.					

**Compromiso:** Municipio con visión de Agenda 2030.

**Descripción y objetivo:** Incorporar a la atención ciudadana, el diseño de políticas públicas y su medición, la perspectiva y lenguaje de la Agenda 2030 y su contenido.

<b>Compromiso 2:</b> Municipio con visión de Agenda 2030.					
<b>Problema :</b> La estructura administrativa aún no incorpora los principios básicos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en su operatividad, ni cuenta con un Órgano de Seguimiento e Instrumentación Mpal, el cual garantice la utilización de esta herramienta global y garantice acciones que sumen a los documentos ejes de la Administración Municipal.					
<b>Objetivo Principal:</b> capacitar a los directores y enlaces sobre los objetivos de desarrollo sostenible, con la intención de generar la incorporación de lenguaje con perspectiva de Agenda 2030, herramientas de alineación de acciones y políticas públicas enfocadas al impacto y medición de este en los documentos eje de la Administración Municipal.					
<b>Propósito ciudadano. (metas verificables)</b>	Contar con servidores públicos capaces de generar insumos que sumen a los requerimientos de medición del IMPLAN e IPLANEG en los procesos	<b>Actividades y plazos.</b>	Serie de capacitaciones a servidores públicos.  Proceso de instalación del órgano de seguimiento e Instrumentación	<b>Metas de verificación.</b>	Número de servidores públicos capacitados.  Aprobación del Ayuntamiento o de la creación del OSI, diseño de lineamientos,

**1er Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto,  
San Francisco del Rincón.**

	de medición y mejora continua, además de instalar el órgano de seguimiento e instrumentación de la Agenda 2030 en lo local.		ión de la Agenda 2030 en el Municipio.  En julio del 2021.		estructura y convocatoria para integrar el Órgano de Seguimiento e Instrumentación Mpal de la Agenda de Desarrollo Sostenible.
<b>Responsables:</b> Colores del Rincón A.C, Secretaría de Ayuntamiento.					
<b>Alineación con metas específicas de la Agenda 2030.</b> ODS 16 "Paz justicia e instituciones sólidas", en su meta 16.7 la cual busca garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.					

**Compromiso:** Presupuesto Abierto (1ra etapa).

**Descripción y objetivo:** Lograr que la ciudadanía conozca y participe en la distribución del presupuesto Municipal, así como las herramientas de recaudación y sus mecanismos.

<b>Compromiso 3:</b> Presupuesto Abierto.					
<b>Problema:</b> Poco conocimiento de la ciudadanía, respecto a la administración de recursos públicos y su aplicación.					
<b>Objetivo principal :</b> Generar en la ciudadanía, conceptos básicos sobre la presupuestación, implementación de impuestos, multas, pagos de servicios Municipales y distribución presupuestal, enfocado a lograr la participación ciudadana en la administración del presupuesto local.					
<b>Propósito ciudadano. (metas verificables)</b>	Publicación y discusión de infografías diseñadas para comunicar conceptos e información referente a la presupuestación, mediante	<b>Actividades y plazos.</b>	Publicación de infografías mensuales, a partir de Septiembre del 2021.	<b>Metas de verificación.</b>	Interacciones en redes sociales del Mpo.

**1er Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto,  
San Francisco del Rincón.**

	redes sociales y página web del Mpo.				
<b>Responsables :</b> Tesorería, comunicación y Secretaría de Ayuntamiento.					
<b>Alineación a metas específicas de la Agenda 2030.</b> ODS 16, "Paz justicia e instituciones sólidas", en su meta 16.6, la cual establece crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.					



**DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL  
SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL PARA UN EJERCICIO ABIERTO  
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, UBICADO EN BOULEVARD CAMINO OJO DE AGUA NO. 1100 B, COLONIA BARRIO DE GUADALUPE; A LAS 12:40 DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DEL ACTO FORMAL DE INSTALACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE UN GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, QUE ESTARÁ INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: -----

**C. VIOLETA DE LA LUZ GODÍNEZ MIRELES**

**C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. DORA NELLY ALVARADO SEGURA**

**LIC. ÓSCAR OLIVA RIVERA  
CONTRALOR MUNICIPAL**

**C. JUAN GERARDO RODRÍGUEZ NAVA**

**LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO  
MUÑOZ  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

**C. GERARDO EUGENIO MARTÍNEZ  
VILLANUEVA**

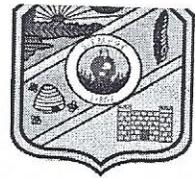
**LIC. ELSA VERÓNICA OTERO GODÍNEZ  
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL,  
RRPP Y EVENTOS ESPECIALES**

**LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA  
DIRECTOR DE JURÍDICO**

EN USO DE LA VOZ EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REALIZA EL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES PRESENTE, POR LO QUE SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN, DESAHOGANDO ASÍ EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SE DIO PROCEDIO A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, ENVIADA CON ANTELACIÓN A LOS INTEGRANTES, POR LO QUE RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

I.	PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.
II.	LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
III.	MENSAJE DE BIENVENIDA DE PARTE DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL.
IV.	ACTO PROTOCOLARIO DE INSTALACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE UN GOBIERNO ABIERTO, A CARGO DEL



	<b>C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO DECLARAR SU INSTALACIÓN FORMAL Y MATERIAL.</b>
<b>V.</b>	<b>PONER A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LOS LINEAMIENTOS DEL SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL DE UN GOBIERNO ABIERTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.</b>
<b>VI.</b>	<b>AGENDAR CAPACITACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE UN GOBIERNO ABIERTO</b>
<b>VII.</b>	<b>ASUNTOS GENERALES:</b>
<b>VIII.</b>	<b>CLAUSURA.</b>

EN EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL MENSAJE DE BIENVENIDA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EN USO DE LA VOZ, MANIFIESTA: -----

"CON LA ENCOMIENDA QUE POR MI CONDUCTO EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, LES HA CONFERIDO, DE FORMAR PARTE DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE UN GOBIERNO ABIERTO, EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON LO CUAL INICIAN UN CAMINO DE APERTURA HACIA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA".-----

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL ACTO PROTOCOLARIO DE INSTALACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE UN GOBIERNO ABIERTO, A CARGO DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO DECLARAR SU INSTALACIÓN FORMAL Y MATERIAL-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, MANIFIESTA, "EN ESTE MOMENTO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO ALTERNO, EN EL EDIFICIO DE GOBIERNO DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, A LOS 5 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020, SIENDO 12:55 HORAS, CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DECLARO LA FORMAL Y MATERIAL INSTALACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE UN GOBIERNO ABIERTO.-----

QUE SU ACTUAR Y DESEMPEÑO, HAGA CUMPLIR LOS FUNDAMENTOS Y CRITERIOS DE ESTA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, APERTURA Y TRANSPARENCIA.

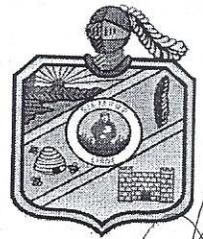
"ENHORABUENA"

DENTRO DEL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A PONER A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN: LOS LINEAMIENTOS DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.--

ANALIZADO QUE FUE EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO: CON 7 VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL SECRETARIADO TÉCNICO, SE APRUEBAN EN TODOS SU TÉRMINOS; "LOS LINEAMIENTOS DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A DESIGNAR FECHA LA LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE UN GOBIERNO ABIERTO.-----

ANALIZADO Y DISCUTIDO QUE FUE EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS PRESENTES, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE ACUERDA: IMPARTIR A LOS INTEGRANTES DEL



**SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE UN GOBIERNO ABIERTO, CAPACITACIÓN REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, LA CUAL, TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 13:00 HORAS, EN SALA DE CABILDOS DE PALACIO MUNICIPAL.**

EN RELACIÓN AL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES: -----

1.- LA ELABORACIÓN DE UN CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE UN GOBIERNO ABIERTO, PARA QUE SE PUEDA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE.-----

2.- ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE DISEÑO.-----

3.- SE PROPONE QUE LA PRÓXIMA SESIÓN DEL SECRETARIADO SE CELEBRE EL PRIMER MARTES DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2020 A LAS 13:00 HORAS EN SALA DE CABILDOS DEL EDIFICIO DE GOBIERNO.-----

**DISCUTIDO Y ANALIZADO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO SE ACUERDA: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTE, QUE LA SIGUIENTE SESIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE UN GOBIERNO ABIERTO, SE LLEVE A CABO EL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE A LAS 13:00 EN EL SALA DE CABILDOS DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PREVIA CONVOCATORIA QUE SE EMITA CON ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA.**-----

EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, A LAS 14:11 CATORCE HORAS CON ONCE MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. DOY FE.-----

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN DOS FOLIOS.-----

  
**C. VIOLETA DE LA LUZ GODÍNEZ  
MIRELES**

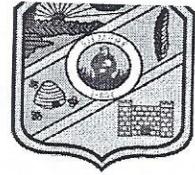
  
**LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO  
QUEZADA  
DIRECTOR DE JURÍDICO**

  
**C. DORA NELY ALVARADO SEGURA**

  
**LIC. OSCAR OLIVA RIVERA  
CONTRALOR MUNICIPAL**

**C. JUAN GERARDO RODRÍGUEZ NAVA**

  
**LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO  
MUÑOZ  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**



*[Firma]*  
**C. GERARDO EUGENIO MARTÍNEZ**  
**VILLANUEVA**

*[Firma]*  
**LIC. ELSA VERÓNICA OTERO**  
**GODÍNEZ**  
**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN**  
**SOCIAL, RRPP Y EVENTOS**  
**ESPECIALES**

*[Firma]*  
**C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

*[Firma]*